

RAD: 2019-00194-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: INRALE S.A.
PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 26 de abril de 2021 mediante el cual el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga allega despacho comisorio No. 02 de 2020 debidamente diligenciado.
Bucaramanga, 15 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del CGP, **AGRÉGUESE** al expediente el Despacho Comisorio No. 02 de fecha 21 de enero de 2020, debidamente diligenciado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **17 de junio de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **093**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario